



Sustanciación	Nº 149
Radicado	05266 31 03 003 2018 00051 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A
Demandado	Elizabeth Vélez Moncada
Asunto	Requiere previo desglose

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Frente a memoriales que anteceden de fechas 11 de agosto de 2021 y 26 de enero de 2022, por los cuales se solicita desglose de las garantías del proceso; se requiere a la parte interesada para que aporte las copias de los documentos a desglosar, y realizar el pago restante que corresponde a arancel judicial por el valor de desglose, valor establecido en artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA21-11830 del 17 de agosto 2021 del Consejo Superior de la Judicatura; lo anterior por cuanto solo se aportó un arancel por el valor de \$8.000, y son dos los documentos a desglosar.

NOTIFÍQUESE

02

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ